

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2667909

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 770 EXENTA, DE 2025, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.650/2025, de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1° de la resolución exenta N° 770 de 2025, en el sentido de establecer un período de captura comprendido entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, para la operación de las embarcaciones artesanales dirigidas a la captura de los recursos Raya volantín y Raya espinosa en el área marítima comprendida entre la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes, 1 de julio de 2025.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

---

CVE 2667909

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

---